



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
DG. Planificación, Ordenación y Equidad Educativa

Usuario: jrturrado

Fecha: 14-MAR-25 08:33:52

ADMISIÓN DE ALUMNOS A CENTROS DOCENTES LISTADO DE CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DE BAREMACIÓN

CRITERIOS DEL LISTADO

Proceso de Admisión: 2025-2026

Provincia: PALENCIA

Naturaleza: Todos



Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|---------------|-------------|---|-----------------------|-------------------|--|---|
| 34000013 | CEIP | CASTILLA Y LEÓN | Aguilar de Campoo | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño/a y se encuentren trabajando o tenga imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de apertura de la escuela infantil | Documentación justificativa |
| 34003798 | EEI | LA COMETA | Aguilar de Campoo | Público | Empadronamiento de al menos uno de los solicitantes durante un tiempo mínimo de 6 meses en el municipio en que se ubica la escuela infantil | Certificado de empadronamiento. |
| 34000037 | Colegio | SAN GREGORIO-NUUESTRA SEÑORA DE LA COMF | Aguilar de Campoo | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34007160 | EEI | NARANJITA | Carrión de los Condes | Público | Empadronamiento de al menos uno de los solicitantes durante un tiempo mínimo de un año en el municipio en el que se encuentra la escuela infantil | Certificado de empadronamiento emitido por el ayuntamiento |
| 34000281 | Colegio | SAGRADO CORAZÓN | Dueñas | Concertado | "Ser familiar hasta 1º grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que solicita plaza" o " Ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad de un empleado o empleada del centro del que se solicita plaza o de un miembro de la congregación, asociación o fundación titular del que se solicita plaza." o " Tener hermanos o hermanas menores no matriculados en el centro solicitado". Para 1º ciclo de ed. infantil. "Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil." | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34003981 | EEI | APENINOS | Guardo | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil. | Aportación del certificado justificativo del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |

Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|----------|------------|--------------------|-----------|------------|--|---|
| 34001911 | IES | ALONSO BERRUGUETE | Palencia | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro del que se solicita plaza" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro del que se solicita plaza" o "Cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes CEIP Blas Sierra, CEIP Jorge Manrique, CEIP Tello Téllez, CEIP La Cañada, CRA Campos de Castilla (sólo Grijota) e IESO Canal de Castilla". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34090051 | E.Sub.E.I. | ANGELÍNAS JUNIOR | Palencia | Concertado | Solicitantes que ostenten la guardia y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad de atenderlo durante el horario de apertura de la escuela infantil. | Solicitantes que ostenten la guardia y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad de atenderlo durante el horario de apertura de la escuela infantil. |
| 34001650 | Colegio | BLANCA DE CASTILLA | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro" solicitado" o "Acreditar un domicilio de progenitores-tutores, abuelos o abuelas o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (34005)" | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34006994 | CPREI | CAMPOS GÓTICOS | Palencia | Concertado | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil | Justificación acreditativa. |
| 34007111 | EEI | CASILDA ORDÓÑEZ | Palencia | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño/a y estén trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil | Justificación acreditativa |
| 34001868 | Colegio | CORAZÓN DE MARÍA | Palencia | Concertado | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño/a y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de apertura de la escuela infantil | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |

Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|---------------|-------------|----------------------|------------------|-------------------|---|---|
| 34007196 | EEI | CRES SANZ | Palencia | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño/a y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil | Justificación acreditativa. |
| 34001819 | Colegio | DIVINO MAESTRO | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Existencia de hermanos matriculados en el centro" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o de un miembro de la congregación, asociación o fundación titular". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001431 | CEIP | JORGE MANRIQUE | Palencia | Público | "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro" o "Tener hermanos hermanas menores no matriculados en el centro solicitado". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001947 | IES | JORGE MANRIQUE | Palencia | Público | "Tener o haber tenido familiar hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, matriculado en el Centro en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en él." | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001698 | Colegio | LA SALLE | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que se solicita plaza" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado" o "Cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes de la misma titularidad del que se solicita plaza". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001674 | Colegio | MARISTA CASTILLA | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación, asociación o fundación titular" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |



Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|---------------|-------------|----------------------------------|------------------|-------------------|--|---|
| 34003968 | EEI | MIGUEL DE UNAMUNO | Palencia | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil. | Presentación de certificado justificativo en el que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001731 | Colegio | NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA | Palencia | Concertado | Para primer ciclo EI: "Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil"; Para el resto: "Ser familiar hasta el 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro". "Tener hermanos menores no matriculados en el centro". "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado o empleada del centro del que se solicita plaza, o de un miembro de la congregación, asociación o fundación titular del que se solicita plaza". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34002964 | CEIP | PADRE CLARET | Palencia | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado." o " Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado o empleada del centro del que se solicita plaza" Para primer ciclo EI, "Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |

Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|----------|------------|---------------|-----------|------------|--|---|
| 34003257 | CEIP | PAN Y GUINDAS | Palencia | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34003956 | EEl | PAN Y GUINDAS | Palencia | Público | Solicitantes que ostenten la guardia y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento d ela escuela infantil | Justificación acreditativa fehaciente de tal situación |
| 34090099 | E.Sub.E.I. | PIPO EL BUENO | Palencia | Concertado | Solicitantes que ostenten la guardia y custodia del niño o la niña y se ecuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento del centro | Justificación acreditativa |
| 34007238 | CPrEI | PUNTO Y COMA | Palencia | Concertado | Domicilio familiar del niño o niña. o domicilio de sus abuelos o abuelas, o lugar de trabajo de alguno de los solicitantes, ubicado dentro del mismo código postal de la escuela infantil. | Certificado de empadronamiento. Certificado de lugar de trabajo. |
| 34001716 | Colegio | SAN JOSÉ | Palencia | Concertado | "Para primer ciclo: Domicilio familiar del niño o la niña, o domicilio d elos abuelos o abuelas, o lugar de trabajo de alguno de los solicitantes, ubicado dentro del mismo código postal de la EI". Para el resto:"Ser familiar hata el 1º grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que se solicita plaza," o " Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación, asociación o fundación titular" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado" | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |



Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|---------------|-------------|-------------------------|------------------|-------------------|--|---|
| 34001820 | Colegio | SANTA CLARA DE ASÍS | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado" o "Acreditar un domicilio familiar de progenitores/tutores o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001753 | Colegio | SANTA RITA | Palencia | Concertado | "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001637 | Colegio | SANTO ÁNGEL | Palencia | Concertado | Para el resto "Ser familiar hasta el 1º grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro" o " Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado" o " Ser familiar hasta el 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación" | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001625 | Colegio | SANTO DOMINGO DE GUZMÁN | Palencia | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |

Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|----------|------|-------------------------|----------------|------------|--|---|
| 34001455 | CEIP | TELLO TÉLLEZ DE MENESES | Palencia | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro en el que solicita plaza" o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado" o "Alegar un domicilio familiar de progenitores/tutores o abuelos o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (34005). Para primer ciclo de EI, "Solicitantes que ostenten la guardia y custodia del niño/a y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo, durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34001901 | IES | VIRGEN DE LA CALLE | Palencia | Público | "Cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes: CEIP Ave María, CEIP Sofía Tartilán, CEIP Juan Mena, CEIP Tello Téllez, CEIP Padre Honorato del Val, CEIP Anacleto Orejón, CEIP Clara Campoamor, CEIP Blas Sierra y CRA Campos de Castilla (Solo Grijota)". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34003971 | EEl | VIRGEN DEL CARMEN | Palencia | Público | Solicitantes que ostenten la guarda potestad y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando , o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil. | Aportación del certificado justificativo que deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34000256 | CEIP | ÁNGEL ABIA | Venta de Baños | Público | "Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado." | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34000244 | CEIP | EL CRUCE DE CASTILLA | Venta de Baños | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |



Provincia: PALENCIA

| Código | Tipo | Nombre Centro | Localidad | Naturaleza | Criterio Complementario | Requisitos para acceder al criterio |
|---------------|-------------|----------------------------------|------------------------|-------------------|--|---|
| 34007081 | EEI | JOSÉ ANTONIO CELEMÍN TERRADILLOS | Venta de Baños | Público | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño/a y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil | Justificación acreditativa. |
| 34007101 | CEIP | CLARA CAMPOAMOR | Villalobón | Público | "Acreditar un domicilio de residencia familiar o laboral de progenitores/tutores ubicado dentro del código postal del centro." | Certificado o volante de empadronamiento. Certificado de empresa o Certificado de Alta en la matrícula de impuesto de Actividades Económicas. |
| 34007123 | EEI | VILLALOBÓN | Villalobón | Público | Empadronamiento de al menos uno de los solicitantes durante un tiempo mínimo de un mes en el municipio donde se ubica la escuela infantil | Justificación acreditativa. |
| 34003245 | Colegio | DON BOSCO | Villamuriel de Cerrato | Concertado | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación" o "Cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en el Centro Don Bosco u otros Centros de la congregación." | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |
| 34090130 | E.Sub.E.I. | EN CLAVE DE SOL | Villamuriel de Cerrato | Concertado | Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil | Documentación justificativa de la situación declarada |
| 34007093 | EEI | LEONOR DE CASTILLA | Villamuriel de Cerrato | Público | Empadronamiento de al menos uno de los solicitantes durante un tiempo mínimo de un año en el municipio en que se encuentra la escuela infantil | Justificación acreditativa |
| 34003154 | CEIP | PRADERA DE LA AGUILERA | Villamuriel de Cerrato | Público | "Ser familiar hasta 1.er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro" o "Ser familiar hasta 3.er grado de consanguinidad de un empleado del centro". | La acreditación de la circunstancia puntuable del criterio complementario se realizará mediante certificado justificativo del centro solicitado para el que se quiera hacer valer y del que se deduzca fehacientemente su cumplimiento. |